

Hacia la Sustentabilidad de los Humedales...

En noviembre del año 2020 entró en vigencia el Reglamento de la Ley N°21.202 de Humedales Urbanos, donde modifica diversos cuerpos legales con el objetivo principal de proteger los humedales urbanos, tomando en cuenta los siguientes objetivos a cumplir:

-  1 Regular de manera específica los ecosistemas de humedales dentro de áreas urbanas.
-  2 Dar cuenta de las fuertes amenazas bajo las cuales se encuentran.
-  3 Introducir en la legislación nacional el concepto de humedales urbanos, en virtud de la gran relevancia que estos

Desde estas nociones y con el objetivo de promover el cuidado de estos ecosistemas en nuestra comuna, se conformó la Mesa Técnica de Humedales impulsada y coordinada por la Ilustre Municipalidad de Quintero.

¿Qué es un Humedal?

Son cuerpos de agua natural o artificial presentes en el territorio conocidos como **ecosistemas acuáticos que sostienen una rica biodiversidad y proveen importantes elementos para la vida**, siendo hábitat de peces, crustáceos, anfibios, reptiles, aves migratorias y especies vegetales. En Chile se encuentran en diversos tipos: estuarios, lagunas costeras, marismas, salares, lagunas salobres, ríos, lagos y lagunas. De ellas podemos conocer los siguientes servicios ecosistémicos:

-  1 Proveen agua dulce, agua potable, alimentos y recursos.
-  2 Son refugio u hogar de paso o permanente de muchas especies de flora y fauna.
-  1 Son importantes reguladores del ciclo hídrico y del clima.
-  3 Son sitios de recreación y turismo.

Quintero cuenta con 6 humedales forman parte del Corredor Biológico e integran el Corredor Biológico de toda América a través de una ruta migratoria para las aves del hemisferio norte que visitan Chile en primavera.



Humedales de Quintero

2022

HUMEDALES EN QUINTERO

Folleto informativo, encuentro de humedales urbanos en la comuna de Quintero

HUMEDALES EN QUINTERO

1. Santuario de la Naturaleza Bosque Las Petras

Declarado Santuario de la Naturaleza en 1993 por Consejo de Monumentos Nacionales.

Superficie:
42 hectáreas

Se caracteriza por la composición de bosques pantanosos compuesto con la asociación ecológica de "*Myrceugenia exsucca*" y "*Drimys winteri*" (Petra-Canelo).

2. Humedal Los Juanes

Declarado Humedal Urbano en febrero del 2022.

Superficie:
27,7 hectáreas

Ubicado en donde antiguamente se emplazaba una laguna permanente, pero debido a la sequía y escasez hídrica se ha transformado en una laguna estacional.

3. Humedal de Mantagua

En proceso de declaratoria

Superficie:
57 hectáreas.

Humedal costero que ha sido objeto de diversos estudios científicos quedando documentada en revistas científicas, documentos técnicos, tesis, investigaciones científicas, que avalan el valor ambiental existente en el lugar; tanto por sus atributos paisajísticos, de biodiversidad, arqueológicos y geomorfológicos.

4. Desembocadura del río Aconcagua

Declarado Humedal Urbano en marzo del 2022.

Superficie:
56,3 hectáreas

Corresponde a un humedal natural estuarino y ribereño permanente. Es de suma importancia para especies migratorias y para el régimen hídrico de la región.

5. Humedal El Bato

No cuenta con declaratoria de protección.

Superficie:
20 hectáreas.

De importancia arqueológica, se abastece de una quebrada de la subcuenca costera entre el río Aconcagua y el estero Catapilco. Esta altamente amenazado por el asentamiento irregular sobre la quebrada y el desarrollo industrial en el área.

6. Esteros Mala Cara-Mantagua

En proceso de declaratoria

Superficie:
78 hectáreas, entre los dos cuerpos de agua.

De gran relevancia por ser la red hídrica principal de la comuna, que están conectados al humedal de Mantagua, cumpliendo con la función ecológica de ser corredores de biodiversidad en la zona. Se encuentra con múltiples amenazas.

